KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 20 de Diciembre del 2017

DC/N° 307/2017
Señor:
Abog. **SANTIAGO JURE**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En cumplimiento de las disposiciones previstas en la **Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**, tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de referirme al Llamado **"Adquisición de Equipos Informáticos para el Centro Ciudad Mujer"**, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional - SBE Nº 4/2017 con ID Nº 329.968 del 23 de Noviembre de 2017.

A propósito, me permito informar que el procedimiento se ajusta estrictamente a las disposiciones de la citada Ley y su respectiva reglamentación, siendo adjudicada las firmas:

"SOLNET S.A.", por el monto de Gs. 1.052.272.102(Guaraníes mil cincuenta y dos millones doscientos setenta y dos mil ciento dos), correspondiente a los Lotes 1, 4, 5 y 6.

"**COMTEL S.A.**", por el monto de Gs. 132.000.000 (Guaraníes ciento treinta y dos millones), correspondiente al Lote 2.

Declarar Desierto el Lote 3 "**Adquisición de Impresoras, Proyectores y Pantalla**" conforme lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03, Declaración de Licitación Desierta, inciso b): "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.....".

Sobre la base de las consideraciones expuestas, solicito la difusión correspondiente a través del Portal de Contrataciones, así como la emisión del Código de Contratación, para lo cual adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Atentamente.

Graciela Santacruz, Directora
Dirección de Contrataciones